DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2018		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018	Clave	2P00918
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	104

a 27 de noviembre de 2019, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales 3
II. Selección de Recomendaciones 4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento 8
IV. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM 9

I. Comentarios Generales

El Programa presupuestario está estructurado con base en la Metodología del Marco Lógico, cuenta con fortalezas suficientes para continuar operando de acuerdo con la problemática que se pretende solucionar a la población potencial; cabe señalar que existen áreas de oportunidad con lo que respecta a publicar en la página institucional de la SIDE el "Diagnóstico del Sector Económico en el Estado de Chihuahua". Así mismo en lo concerniente a cumplir con lo que se señala en el Artículo 14, del Capítulo Tercero de las "Disposiciones específicas para la elaboración de las reglas de operación de los programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua". También cumplir como lo establece la Metodología de Marco Lógico con lo que respecta a los medios de verificación adecuados para que se cumpla con la lógica horizontal. Cabe señalar que la UTE plasma que se debe analizar la estructura programática del Pp, con el fin de determinar si es necesario realizar una modificación, pero cabe hacer mención que el citado Programa cuenta con una estructura programática pertinente con su Clasificación Programática "P", ya que los subsidios que entrega son para fortalecer en su mayoría a programas como al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua "CODECH" que detonan el desarrollo económico en las regiones para la conservación y generación de empleos en el Estado de Chihuahua, así mismo los incentivos económicos que se otorgan son un 28% del 100% del presupuesto asignado al Pp para el ejercicio fiscal 2020.

II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
1.	Analizar la estructura programática del Pp, con el fin de determinar si es necesario realizar un cambio, lo anterior derivado de que el Pp entrega Subsidios.		☒ Claridad ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad		x	Se rechaza esta recomendación, de acuerdo con el articulo décimo segundo del apartado II, "Del Documento para Fundamentar la selección de las recomendaciones y definición de ASM", del Capitulo segundo "Del Análisis y clasificación de las ASM", de las "Disposiciones especificas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal"; ya que estructura programática del		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
						Programa presupuestario evaluado, cuenta con una estructura programática pertinente con su Clasificación Programática "P" "Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento", así mismo los subsidios que entrega son para fortalecer en su mayoría a programas como al		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
						CODECH que detonan el desarrollo económico para la conservación y generación de empleos en el Estado de Chihuahua, así mismo los incentivos económicos que se entregan es un 28% del 100% del 100% del presupuesto asignado al Pp para el ejercicio fiscal 2020.		
2.	Formalizar el diagnostico que se realizó en el ejercicio 2019 y publicarlo en su página institucional.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.	☒ Claridad. ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad	x		Se llevó a cabo una valoración para publicar el "Diagnóstico del Sector Económico en el Estado de Chihuahua", en la página de la SIDE.	Verificar que el "Diagnóstico del Sector Económico en el Estado de Chihuahua", este publicado en la página de la SIDE.	MARH María Rossana Valenzuela Cano

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
3.	Formalizar las Reglas de Operación y publicarlas dentro su página institucional.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.	☒ Claridad. ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad	x		Se llevó a cabo un análisis referente a las ROPs del programa presupuestario 2P00919, donde se contempla que se cumpla con el Artículo 14, Capítulo Tercero de las "Disposiciones específicas para la elaboración de las reglas de operación de los programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua".	Publicar en la página de la SIDE, las Reglas de Operación del programa presupuestario 2P00919	MARH María Rossana Valenzuela Cano

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
4.	Establecer medios de verificación que faciliten la reproducción de los indicadores.	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.	☒ Claridad ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐ Factibilidad	x		Se llevó a cabo un análisis del programa presupuestario 2P00919 para el ejercicio fiscal del año 2020, donde se contempla que se cumpla con la MML en lo referente con la lógica horizontal.	Robustecer la lógica horizontal de la MIR del Programa, con medios de verificación que permitan reproducir el cálculo de los indicadores	MARH María Rossana Valenzuela Cano

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	**Dirección Administrativa**
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	**C. P. C. Miguel García Spíndola** Correo electrónico: miguel.garcia@chihuahua.com.mx Número telefónico: 6144423300 extensión: 3375

IV. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra	Secretaría de Hacienda	Jefe de Departamento	6144293300 extensión: 12472	hanarvaez@chihuahua.gob.mx	
Ing. Luis Enrique Ordoñez Esparza	Secretaría de Hacienda	Analista Presupuestal	6144293300 extensión: 13319	luis.ordonez@chihuahua.gob.mx	
C. P. C. Miguel García Spíndola	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Director Administrativo	6144423300 extensión: 3375	miguel.garcia@chihuahua.com.mx	
MARH María Rossana Valenzuela Cano	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Asesor Técnico	6144423300 extensión: 3317	maria.valenzuela@chihuahua.com.mx	

C. P. C. Miguel García Spíndola
Responsable del Programa presupuestario

Ing. Alejandra de la Vega Arizpe
Titular de la Dependencia